

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	436737
Número de orden de compra a modificar:	138416

Entidad compradora:	Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Nombre del solicitante:	Juan Felipe Candamil Tellez
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-01-25 14:03:13

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-01-25	2025-01-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
133700	NEVERAS	CDP-27224	CDP	27224

Artículos actuales

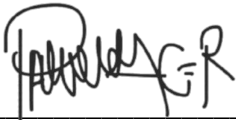
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-NEVERA NO FROST EN VIDRO DE 450L BLACK	41.0	Unidad	1947000.00	CDP-27224	79827000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

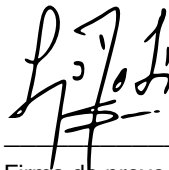
Se realiza la prórroga de la Orden de Compra, toda vez que, por solicitud del área, mediante memorando SISAD No 20253101701 manifiestan lo siguiente: "... Se solicita la ampliación de la prórroga para que en el transcurso de esos días puedan hacer llevar las neveras a las oficinas locales correspondientes. De conformidad con la normatividad vigente, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación".



Firma ordenador del gasto

Nombre: Paula Andrea Cepeda Rodriguez

Documento: 1053610375



Firma de proveedor

Nombre: Lorenzo Medina

Documento: 79.131.390

LuzB